



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija" Dr. Fernando

AÑO XCIV SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2011
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

Poder Legislativo del Estado

Decreto 777.- Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

Domicilio:
Paseo de Gobierno
P.O. Box 1000
C.P. 78000
Tel. 444-24-14
Fax 444-24-103
San Luis Potosí, S.L.P.
Site Web: www.slp.gob.mx

c).- De educación secundaria	25.87
d).- De educación primaria	5.72
e).- De educación preescolar	5.00
Las escuelas de Instituciones de Asistencia Privada y las que impartan exclusivamente enseñanza especial a personas con o sin discapacidad no causarán el derecho a que se refiere esta fracción.	
XIX.- Consultas o constancias de archivo	116.10
XX.- Cambio de carrera	61.78
XXI.- Por compulsas de documentos, por página	11.00
XXII.- Por constancia de estudios o reconocimiento de firmas de educación básica, media superior y superior	42.00
XXIII.- Por la rectificación solicitada por las instituciones educativas particulares de educación media superior y superior, de los datos que proporcionaron a la autoridad educativa y que obran en los registros de control escolar, por alumno	115.00
XXIV.- Duplicado credencial de preparatoria abierta	29.00
XXV.- Por servicio de trámite de registro de título, grado y diploma y expedición de cédula profesional	300.00